

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41253 ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 1034/09.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Sec 100, S.L.

Concurtido: Sec 100, S.L. c.i.f. b-53213468 domicilio. José Díez Mora, 49 en Elche.

Representación y asistencia técnica: procuradora Teresa Ripoll Moncho y letrado Antonio Brotons Macia.

Fecha de presentación de la solicitud: 25 de septiembre de 2009.

Fecha del auto de declaración: 2 de octubre de 2009.

Administrador concursal. Ernesto Ramón Pla Oncina. Teléfonos: 65986306, 965123899 y 607316880.

Facultades del concurso: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Constancia del patrimonio inmobiliario: no consta

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la ley concursal.

Forma de personación: por medio de abogado y procurador ante este juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A090086108-1